

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC (EJE. HON.) 2018-00670

NOTIFICADO POR ESTADO No. 32 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (archivo N° 15).

2.- Previo a resolver sobre la solicitud elevada (archivo N° 16), el ejecutante deberá aclarar si lo pretendido es la expedición de un nuevo oficio o el decreto de una nueva medida cautelar, allegando la solicitud del caso.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2649a6695d0bc15429888248b274fa77a4773671defe4fae22099dde91357a0**

Documento generado en 23/02/2022 11:06:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>